

ANUNCIO DE REGATA

Prueba Autonómica de Catamaranes

PRUEBA NIVEL 1



Prueba Autonómica de Catamaranes REAL CLUB NÁUTICO DÉNIA

12 y 13 de junio de 2021

La Prueba **Autonómica de Catamaranes**, Prueba de Nivel 1 de la temporada 2021, se celebrará los días 12 y 13 de junio de 2021, organizada por el Real Club Náutico Dénia por delegación de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana y con la colaboración de la Secretaría Autonómica de la Clase Catamarán (ADECAT).

La regata se regirá por:

- a Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2021 – 2024 (RRV).
- b Las reglas de la clase catamarán.
- c Las prescripciones de la RFEV.
- d La Guía de la FVCV.
- e El presente Anuncio de Regata, que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.
- f Las Instrucciones de Regata que se redacten para esta regata.

Prueba **Autonómica de Catamaranes** es un evento declarado conforme establece la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y sus Prescripciones de la RFEV.

Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso.

Es una regata reservada para embarcaciones de la clase catamarán.

Para la formación de una categoría, será necesaria la participación de un mínimo de 5 embarcaciones. Si no se cumpliera el mínimo, las embarcaciones podrían pasar a formar parte de la categoría Interseries

ANUNCIO DE REGATA

Prueba Autonómica de Catamaranes

PRUEBA NIVEL 1



Las inscripciones se enviarán cumplimentando el formulario correspondiente al correo electrónico deportes@cndenia.es junto con el justificante del ingreso de los derechos de inscripción.

Los ingresos se harán en la cuenta:
CAIXABANK ES89 2100 9580 9622 0006 3091
REAL CLUB NÁUTICO DÉNIA

Los derechos de inscripción serán de 20 € por barco.

El plazo de inscripciones acabará el día 8 de junio a las 20:00 horas.

El Comité organizador se reserva el derecho de admitir y penalizará las inscripciones que se reciban fuera del plazo determinado con 20€ por tripulante.

El Comité organizador podrá exigir la presentación de los documentos que justifiquen los datos que figuran en la hoja de inscripción.

El Real Club Náutico Dénia, ofrece espacio en la explanada de varada gratuito durante la semana anterior al evento y la semana posterior a este.

Cada tripulación deberá confirmar personalmente la inscripción en la Oficina de Regata, antes de las 10:30 horas del día 12 de junio.

El registro estará condicionado a la presentación, antes de la hora prevista, de los siguientes documentos:

- Licencia federativa del año en curso.
- Justificante o fotocopia del pago de los derechos de inscripción
- Para participantes extranjeros, seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 300.000 euros.

El programa del evento es el siguiente:

10:00 horas	Apertura Oficina Regatas y registro
10:30 horas	Reunión de patronos
12:00 horas	Señal de Atención pruebas
12:00 horas	Señal de Atención pruebas
Al finalizar	Entrega de trofeos

El domingo no se dará una señal de Salida después de las 16:00 horas.

ANUNCIO DE REGATA

Prueba Autonómica de Catamaranes

PRUEBA NIVEL 1



La regata se realizará en formato de Flota.

Están programadas un máximo de 6 pruebas, con un descarte si se completan al menos 4 pruebas.

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV.

El trofeo será válido si se completa al menos una prueba para cada una de las clases.

Se entregarán trofeos para cada una de las categorías establecidas de acuerdo con el punto 4 del presente Anuncio de Regata.

Las embarcaciones podrán estar en la zona de varada habilitada para la regata una semana antes, y dos semanas después del evento.

De acuerdo con la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana será obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento mientras que se esté a flote y hasta que se regresa al Club, para regatistas.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

ANUNCIO DE REGATA

Prueba Autonómica de Catamaranes

PRUEBA NIVEL 1



Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El RCND, el Comité Organizador, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”